



----- ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS -----

-- EN LA CIUDAD DE MERIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATAN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a los DOCE días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL ONCE, Yo Abogado FIDEL FEDERICO PEREZ DEL VALLE CUNILLE, Notario Público del Estado en ejercicio, Titular de la Notaría Número CINCUENTA Y NUEVE, con residencia en esta Ciudad, hago constar:-----

-- La RENUNCIA, NOMBRAMIENTO y RATIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE GERENTES ADMINISTRADORES de "AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, que resultan de la Protocolización que realizo a solicitud del señor RODRIGO OCTAVIO DE LA PEÑA HURTADO, al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:-----

----- A N T E C E D E N T E S -----

-- PRIMERO.- Por escritura pública número treinta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho, de fecha seis de agosto del año dos mil dos, otorgada ante el Licenciado Carlos Alejandro Durán Lorez, Notario Público Número Once del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito a folios trescientos sesenta y ocho, del Tomo cincuenta y nueve, Volumen "L" del Libro Primero del Registro de Comercio del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán, previo permiso otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, se constituyó "AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con duración de noventa y nueve años, domicilio social en esta Ciudad de Mérida, Yucatán, con capital social mínimo o fijo sin derecho a retiro de cincuenta mil pesos, Moneda Nacional, teniendo por objeto, entre otros, operar en la compra, venta y arrendamiento de vehículos automotrices, de sus accesorios y refacciones y con cláusula de admisión de extranjeros.-----

-- SEGUNDO.- Por escritura pública número cuarenta y un mil trescientos de fecha veintidós de abril del año dos mil tres, otorgada ante el mismo Notario que la anterior, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Folio Mercantil Electrónico Número Cincuenta y Uno, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha diecisiete de febrero del año dos mil tres, en la que, entre otros, se tomaron los acuerdos de reformar los estatutos sociales y el nombramiento de Ejecutivo Responsable y Gerente General de la Sociedad.-----

-- TERCERO.- Por escritura pública número trescientos sesenta y dos, de fecha cuatro de octubre del año dos mil cuatro, otorgada en esta Ciudad ante mí, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Folio Mercantil Electrónico Número Cincuenta y Uno, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil cuatro, en la que, entre otros, se tomaron los acuerdos de aprobar la venta de acciones, admisión de

nuevo socio, la renuncia de los miembros del Consejo de Administración y Comisario y nombramiento Administrador Unico y Comisario de la Sociedad.-

-- CUARTO.- Por escritura pública número cuarenta y tres, de fecha treinta y uno de enero del año dos mil cinco, otorgada en esta Ciudad ante mí, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el **Folio Mercantil Electrónico Número Cincuenta y Uno**, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, se hizo constar la Procotolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "**AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil cuatro, en la que, entre otros, se tomaron los acuerdos de aprobar la renuncia y nombramiento de Gerente General de la Sociedad y el otorgamiento de facultades al mismo.- - - - -

-- QUINTO.- Por escritura pública número quinientos veintidós, de fecha dieciséis de agosto del año dos mil cinco, otorgada en esta Ciudad ante mí, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el **Folio Mercantil Electrónico Número Cincuenta y Uno**, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, se hizo constar la Procotolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "**AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha quince de agosto del año dos mil cinco, en la que, entre otros, se tomaron los acuerdos de modificar el objeto social, la reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales y el nombramiento de Apoderado de la Sociedad y el otorgamiento de facultades al mismo.- - - - -

-- SEXTO.- Por escritura pública número cuatrocientos dieciséis, de fecha diecisiete de mayo del año dos mil seis, otorgada en esta Ciudad ante mí, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el **Folio Mercantil Electrónico Número Cincuenta y Uno**, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, se hizo constar la Procotolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "**AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha once de mayo del año dos mil seis, en la que, entre otros, se tomaron los acuerdos de modificar el objeto social y la reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.- - - - -

-- SEPTIMO.- Por escritura pública número quinientos cuarenta y dos, de fecha cuatro de junio del año dos mil siete, otorgada en esta Ciudad ante mí, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el **Folio Mercantil Electrónico Número Cincuenta y Uno**, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, se hizo constar la Procotolización del Acta de Asamblea General de Socios Extraordinaria de Socios de "**AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha veintitrés de mayo del año dos mil siete, en la que se tomaron los acuerdos de Transformar la Sociedad "Automotriz Toy del Sureste", Sociedad Anónima de Capital Variable, a "Automotriz Toy del Sureste", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y la reforma total de sus Estatutos Sociales.- - - - -



-- OCTAVO.- Por escritura pública número mil trescientos noventa de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil siete, otorgada en esta Ciudad ante mí, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el **Folio Mercantil Electrónico Número Cincuenta y Uno**, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, se hizo constar la Procotolización del Acta de Asamblea General de Socios de "**AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE**", **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha siete de diciembre del año dos mil siete, en la que se tomaron los acuerdos de aprobar la renuncia y nombramiento de funcionarios de la Sociedad y de la cesión parcial de una parte social. - - - - -

-- NOVENO.- Por escritura pública número ciento trece, de fecha veinticinco de enero del año dos mil ocho, otorgada en esta Ciudad ante mí, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el **Folio Mercantil Electrónico Número Cincuenta y Uno**, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, se hizo constar la Procotolización del Acta de Asamblea General de Socios de "**AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE**", **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, en la cual se tomaron los acuerdos de aprobar la escisión parcial de la Sociedad, la determinación de la forma, plazos y mecanismos en que se transferirán activos, pasivos y capital a la Sociedad escindida, así como la disminución del capital social en su parte variable, quedando el capital social total en la cantidad de cuatro millones novecientos ocho mil ochocientos veintinueve pesos, Moneda Nacional. - - - - -

-- DECIMO.- Por escritura pública número mil ciento dieciocho, de fecha trece de octubre del año dos mil ocho, otorgada en esta Ciudad ante mí, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el **Folio Mercantil Electrónico Número Cincuenta y Uno**, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, se hizo constar la Procotolización del Acta de Asamblea General de Socios de "**AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE**", **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha ocho de octubre del año dos mil ocho, en la cual se tomaron los acuerdos de aprobar la modificación del objeto social y la reforma de la cláusula sexta de los estatutos sociales. - - - - -

-- DECIMO PRIMERO.- Por escritura pública número mil uno, de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil nueve, otorgada en esta Ciudad ante mí, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el **Folio Mercantil Electrónico Número Cincuenta y Uno**, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, se hizo constar la Procotolización del Acta de Asamblea General de Socios de "**AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE**", **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha primero de septiembre del año dos mil nueve, en la cual se tomó el acuerdo de fusionar la sociedad como sociedad fusionante, con la empresa denominada "**Automotriz Jar de Cancún**", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, como sociedad fusionada. - - - - -

efectos de su protocolización se transcribe a continuación:-

"ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE "AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, siendo las trece horas del día primero del mes de agosto de dos mil once, en el domicilio social de "Automotriz Toy del Sureste", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, se reunieron los señores socios de dicha sociedad, con el objeto de celebrar la Asamblea General para la que fueron convocados.-----

Preside la Asamblea el señor Rodrigo Octavio de la Peña Hurtado, quien tiene el cargo de Presidente del Consejo de Gerentes Administradores de la Sociedad, actuando en la secretaría el señor Carlos Francisco Gómez Rodríguez, quien es Vocal del propio Consejo.-----

El Presidente manifiesta que al convocar a los señores socios para esta Asamblea, les propuso llevarla a cabo de conformidad con el siguiente:---

----- ORDEN DEL DÍA -----

I.- Formación de la lista de asistencia y designación del Escrutador para el recuento de las partes sociales representadas y los votos que a cada uno de los socios corresponden.-----

II.- Declaración que hará el Presidente de estar o no legalmente constituida la Asamblea.-----

III.- Lectura de la convocatoria.-----

IV.- Proposición, estudio y resolución acerca de la conveniencia de aclarar el monto total al que asciende el capital social en su parte variable, mismo que se asentó erróneamente en el acta de la asamblea general de socios celebrada el día trece de mayo de dos mil once.-----

V.- Informe de la renuncia presentada por el señor Carlos Francisco Gómez Rodríguez al cargo de Vocal del Consejo de Gerentes Administradores de la sociedad con efectos al momento de ser aceptada por la asamblea, y resolución al respecto.-----

VI.- Designación de la persona que ocupará el cargo de Vocal de la sociedad.-----

VII.- Informe de la renuncia presentada por el señor Marcos Gerardo Arjona Tamayo al cargo de Secretario del Consejo de Gerentes Administradores de la sociedad con efectos a partir de que sea aceptada por la asamblea, y resolución al respecto.-----

VIII.- Proposición y designación de la persona que deberá ocupar el cargo de Secretario del Consejo de Gerentes Administradores de la sociedad, y resolución al respecto.-----

IX.- Informe de la renuncia presentada por el señor Marcos Gerardo Arjona Tamayo al cargo de Gerente General de la sociedad para la distribuidora conocida como Toyota Cancún, con efectos inmediatos al momento de ser aceptada por la asamblea, y resolución al respecto.-----

-- **DECIMO SEGUNDO.**-- Por escritura pública número cuatrocientos cuarenta y cinco, de fecha treinta y uno de julio del año dos mil diez, otorgada en esta Ciudad ante mí, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el **Folio Mercantil Electrónico Número Cincuenta y Uno**, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, se hizo constar la Procolización del Acta de Asamblea General de Socios de **"AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha treinta y uno de julio del año dos mil diez, en la cual se aprobó el Convenio de Fusión con la empresa denominada "Automotriz Jar de Cancún", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, como sociedad fusionada, en base a los acuerdos aprobados por cada una de las mencionadas empresas en las Asambleas Generales de fecha primero de septiembre del año dos mil nueve. - - - - -

-- **DECIMO TERCERO.**-- Por escritura pública número doscientos sesenta y siete, de fecha dos de junio del año dos mil once, otorgada en esta Ciudad ante mí, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el **Folio Mercantil Electrónico Número Cincuenta y Uno**, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, se hizo constar la Procolización del Acta de Asamblea General de Socios de **"AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha trece de mayo del año dos mil once, en la cual se tomó el acuerdo de aprobar que la sociedad reciba una aportación del señor Carlos Francisco Gómez Rodríguez, mediante un incremento del capital social en su parte variable. - - - - -

-- **DECIMO CUARTO.**-- Que los socios de **"AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, celebraron Asamblea General el día primero de agosto del año dos mil once, en la cual se tomaron los siguientes acuerdos: aclarar el monto a que asciende la parte variable del capital social; aprobar la renuncia del señor Carlos Francisco Gómez Rodríguez, al cargo de Vocal del Consejo de Gerentes Administradores y nombramiento del nuevo Vocal; aprobar la renuncia del señor Marcos Gerardo Arjona Tamayo, al cargo de Secretario del Consejo de Gerentes Administradores y nombramiento del nuevo Secretario; la ratificación de los miembros del Consejo de Gerentes Administradores de la Sociedad y de sus poderes y facultades; y aprobar la renuncia del señor Marcos Gerardo Arjona Tamayo, al cargo de Gerente General de la Sociedad para la distribuidora conocida como Toyota Cancún y designación del nuevo Gerente Comercial para la distribuidora conocida como Toyota Cancún, habiendo sido designado el compareciente como Delegado de la Asamblea para comparecer ante Notario Público para la protocolización del acta de la referida Asamblea, para lo cual el compareciente me exhibe en este acto el Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad; Yo, el Notario, certifico y doy fe de tener a la vista el mencionado Libro, en el que a fojas de la ciento cuarenta y nueve a la ciento cincuenta y ocho, obra consignada la mencionada acta y que para

X.- Proposición y designación del cargo de Gerente Comercial de la sociedad para la distribuidora conocida como Toyota Cancún, y resolución al respecto.-----

XI.- Designación de quien deberá comparecer ante fedatario público para solicitar la protocolización del acta de esta asamblea y su inscripción en el Registro Público de Comercio.-----

XII.- Redacción, lectura y aprobación o modificación del acta de asamblea y clausura de la misma.-----

En cumplimiento del primer punto del orden del día el Presidente designó como Escrutador para el recuento de las partes sociales representadas al señor Carlos Francisco Gómez Rodríguez, e inmediatamente se procedió a formar la lista de presencia con los resultados siguientes:-----

SOCIO	PARTE SOCIAL	VALOR DE LA	VALOR DE LA	VALOR TOTAL
		PARTE SOCIAL	PARTE SOCIAL	DE LA PARTE
		EN EL CAPITAL	EN EL CAPITAL	SOCIAL
		MÍNIMO O FIJO	VARIABLE	

Sr. Rodrigo Octavio -----  
de la Peña Hurtado -----

PEHR-500803-CZ2 -- Una ---- \$99,049.00 ---- \$6'887,080.00 --\$6'986,129.00

Sra. Sofía Romero -----  
de Terreros Gómez Morín -----

ROGS-600116-9M8 -- Una ---- \$1,001.00 ---- \$41,412.00 ----\$42,413.00

Sr. Carlos Francisco -----  
Gómez Rodríguez.-----

GOCR-740723-GI9 -- Una ---- \$0.00 ---- \$369,923.00 -- -\$369,923.00

TOTALES ----- Tres ---\$100,050.00----\$7'298,415.00----\$7'398,465.00

El Secretario hace constar que la clave que correspondió en el Registro Federal de Contribuyentes a cada uno de los socios asistentes y que ha sido proporcionado por ellos mismos, concuerda con el que aparece en las respectivas cédulas de identificación fiscal que dichos socios exhibieron. Asimismo, se hace constar la presencia del Secretario del Consejo de Gerentes Administradores de la sociedad, señor Marcos Gerardo Arjona Tamayo, del Tesorero de la sociedad, señor Francisco Enrique Pavía Carrillo, y del señor Eduardo Fraire Valenzuela, asistiendo este último como invitado especial. También asiste a la asamblea el señor Emmanuel Alberto Cetina Burgos, quien es el Vigilante de la sociedad.-----

En cumplimiento del segundo punto del orden del día, el Presidente declaró legalmente constituida la Asamblea y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen, dado que se encuentran presentes todos los socios de la sociedad y por tanto, debidamente representada la totalidad de las partes sociales que conforman el capital suscrito, de conformidad con lo que al respecto dispone la cláusula vigésima quinta del pacto social.-----

En cumplimiento del tercer punto del orden del día, el Secretario procedió a dar lectura a la convocatoria para la presente Asamblea, manifestando que por acuerdo de todos los socios, dicha convocatoria no



fue publicada en virtud de haberles sido notificada en forma personal a cada uno de ellos y, como se ha indicado, se encuentran presentes los socios y por lo tanto, debidamente representadas la totalidad de las partes sociales.

Con respecto al cuarto punto del orden del día, el Presidente de la asamblea señor Rodrigo Octavio de la Peña Hurtado, manifestó a los socios que en la asamblea general celebrada el día trece de mayo de dos mil once, mediante la cual la sociedad aprobó la aportación de capital a la sociedad del señor Carlos Francisco Gómez Gutiérrez, mediante un aumento de la parte variable de dicho capital, por un error la cantidad total del valor de las partes sociales en el capital variable se asentó incorrectamente de la siguiente manera:

SOCIO	--- PARTE SOCIAL ---	VALOR DE LA	----- VALOR DE LA	---- VALOR TOTAL
	-----	PARTE SOCIAL	-----	PARTE SOCIAL
		-----		DE LA PARTE
		EN EL CAPITAL	-----	EN EL CAPITAL
				--- SOCIAL ---
		-----		-----
		MÍNIMO O FIJO	-----	VARIABLE

Sr. Rodrigo Octavio	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
de la Peña Hurtado	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
PEHR-500803-CZ2	-- Una	----	\$99,049.00	----	\$6'887,080.00	--	\$6'986,129.00	
Sra. Sofía Romero	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
de Terreros Gómez Morín	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
ROGS-600116-9M8	-- Una	----	\$1,001.00	-----	\$41,412.00	-----	\$42,413.00	
Sr. Carlos Francisco	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
Gómez Rodríguez.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
GOCR-740723-GI9	-- Una	----	\$0.00	-----	\$369,923.00	--	\$369,923.00	
<b>TOTALES</b>	-----	Tres	---	\$100,050.00	-----	\$7'279,919.00	-----	\$7'398,465.00

Por lo que el presidente de la asamblea propone a los socios aclarar dicha cantidad total del valor de la parte social en el capital variable.

Los socios acordaron que se aclare la cantidad total de valor de las partes sociales en el capital variable, es del tenor literal siguiente:

SOCIO	--- PARTE SOCIAL ---	VALOR DE LA	----- VALOR DE LA	---- VALOR TOTAL
	-----	PARTE SOCIAL	-----	PARTE SOCIAL
		-----		DE LA PARTE
		EN EL CAPITAL	-----	EN EL CAPITAL
				--- SOCIAL ---
		-----		-----
		MÍNIMO O FIJO	-----	VARIABLE

Sr. Rodrigo Octavio	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
de la Peña Hurtado	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
PEHR-500803-CZ2	-- Una	----	\$99,049.00	----	\$6'887,080.00	--	\$6'986,129.00	
Sra. Sofía Romero	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
de Terreros Gómez Morín	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
ROGS-600116-9M8	-- Una	----	\$1,001.00	-----	\$41,412.00	-----	\$42,413.00	
Sr. Carlos Francisco	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
Gómez Rodríguez.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
GOCR-740723-GI9	-- Una	----	\$0.00	-----	\$369,923.00	--	\$369,923.00	
<b>TOTALES</b>	-----	Tres	---	\$100,050.00	-----	\$7'298,415.00	-----	\$7'398,465.00

En desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente de la asamblea señor Rodrigo Octavio de la Peña Hurtado, informó de la renuncia que ha presentado el señor Carlos Francisco Gómez Rodríguez al cargo de Vocal de la sociedad, para que surta efectos al momento de ser aceptada por la asamblea.-----

Al respecto, los socios acordaron aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Francisco Gómez Rodríguez, al cargo de Vocal de la sociedad que viene desempeñando hasta este momento, surtiendo efectos inmediatos dicha renuncia, quedando revocados todos los poderes que el señor tenga como Vocal del Consejo de Gerentes Administradores de la sociedad, y en virtud de que ni la sociedad ni sus socios tienen cosa ni cantidad alguna que reclamar al señor Carlos Francisco Gómez Rodríguez le otorgan desde luego el más amplio y eficaz finiquito que en derecho proceda y a su seguridad conduzca, agradeciéndole su labor en el cargo mencionado.-----

Asimismo, el señor Carlos Francisco Gómez Rodríguez agradeció a la sociedad y a sus socios, y puesto que tampoco tiene cosa ni cantidad alguna que reclamarles igualmente otorga a la sociedad y a sus socios y gerentes administradores el más amplio y eficaz finiquito que en derecho proceda y a su seguridad conduzca.-----

En mérito de lo anterior, y pasando al desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente de la asamblea, propuso a los socios el nombramiento del señor Eduardo Fraire Valenzuela como vocal de la sociedad, para que dicho nombramiento surta efectos inmediatos.-----

Al respecto, los socios acordaron designar como nuevo Vocal de la sociedad al señor Eduardo Fraire Valenzuela, mismo nombramiento que surtirá efectos inmediatos con la aceptación que de dicho cargo haga el señor Fraire Valenzuela.-----

En tal virtud y estando presente en ésta asamblea el señor Eduardo Fraire Valenzuela como invitado especial, en uso de la voz manifestó su aceptación al cargo de Vocal del Consejo de Gerentes Administradores para el cual ha sido designado, entrando desde luego en el desempeño de dicho cargo.-----

A continuación, en cumplimiento del séptimo punto del orden del día, el Presidente de la asamblea señor Rodrigo Octavio de la Peña Hurtado, informó que el señor Marcos Gerardo Arjona Tamayo ha presentado su renuncia al cargo de Secretario del Consejo de Gerentes de Administradores de la sociedad, para que surta sus efectos al momento de ser aceptada por la asamblea, por lo que propuso que esta renuncia sea aceptada en sus términos.-----

Al respecto, los socios resolvieron que se acepta la renuncia presentada por el señor Marcos Gerardo Arjona Tamayo al cargo de Secretario del Consejo de Gerentes Administradores de la sociedad, y que dicha renuncia surta sus efectos inmediatos, quedando a partir de este momento revocados todos los poderes que el señor Marcos Gerardo Arjona Tamayo tenga como Secretario del Consejo de Gerentes Administradores de la sociedad.-----



Asimismo, el señor Marcos Gerardo Arjona Tamayo agradeció a la sociedad y a sus socios y gerentes administradores el más amplio y eficaz fin que en derecho proceda y a su seguridad conduzca.-----

En desahogo del octavo punto del orden del día, el Presidente de la asamblea, señor Rodrigo Octavio de la Peña Hurtado, propuso a los socios el cargo de Secretario del Consejo de Gerentes sea ocupado por el señor Carlos Francisco Gómez Rodríguez, para que dicho nombramiento surta efectos inmediatos.-----

Al respecto, los socios acordaron designar como nuevo Secretario del Consejo de Gerentes al señor Carlos Francisco Gómez Rodríguez; mismo nombramiento que surtirá efectos inmediatos con la aceptación que de dicho cargo haga el señor Carlos Francisco Gómez Rodríguez.-----

Estando presente el señor Carlos Francisco Gómez Rodríguez, manifestó su aceptación al cargo de secretario del Consejo de Gerentes Administradores de la sociedad para el que fué designado, entrando desde luego en el desempeño de dicho cargo, y prometiendo desempeñarlo bien y fielmente.---

Asimismo, los socios ratifican en sus cargos de Presidente y Tesorero del Consejo de Gerentes Administradores al señor Rodrigo Octavio de la Peña Hurtado y Francisco Enrique Pavía Carrillo.-----

En consecuencia, los socios acuerdan expresamente ratificar en sus cargos, como en este acto se ratifica, que a partir del día 1 de Agosto del 2011, el Consejo de Gerentes Administradores, estará integrado por las personas siguientes: el señor Rodrigo Octavio de la Peña Hurtado, como Presidente; el señor Carlos Francisco Gómez Rodríguez, como Secretario; el señor Francisco Enrique Pavía Carrillo, como Tesorero; el señor Manuel Jesús Bonilla Pasos, como Vocal; y el señor Eduardo Fraire Valenzuela, como Vocal. El Consejo así nombrado contará para el desempeño de sus funciones con las facultades a que se refiere la cláusula vigésima de los estatutos sociales de la sociedad, que se tiene aquí por reproducida íntegramente como si a la letra se insertase, mismas facultades que en uso de la firma social serán ejercidas de la siguiente manera:-----

1.- Respecto a los poderes generales a que se refieren los incisos a), b) y c) de la cláusula vigésima de los estatutos sociales, esto es, para pleitos y cobranzas, para actos de administración, para pleitos y cobranzas y actos de administración en materia laboral, se ejercerán individual e indistintamente por cualquiera de los cinco miembros del Consejo de Gerentes Administradores.-----

2.- Respecto a los poderes a que se refieren los incisos d), e) y f) de la cláusula vigésima de los estatutos sociales, esto es, poder general para actos de dominio; para otorgar, suscribir, aceptar, emitir, endosar, avalar y garantizar todo tipo de títulos de crédito en nombre de la Sociedad; poder para abrir y cancelar cuentas bancarias y de valores; se ejercerán individualmente por el Presidente del Consejo de Gerentes Administradores de la Sociedad; o bien mancomunadamente por todos los

miembros del Consejo de Gerentes Administradores de la sociedad, siendo en todo caso indispensable la firma del Presidente de dicho Consejo.-----

3.- Respecto a la facultad prevista en el inciso g) de la cláusula vigésima de los estatutos sociales, esto es, el poder para otorgar y revocar poderes generales o especiales, se ejercerá individualmente y en forma exclusiva por el Presidente del Consejo de Gerentes Administradores de la sociedad.-----

Pasando a tratar el noveno punto del orden del día, el Presidente de la Asamblea, señor Rodrigo Octavio de la Peña Hurtado informó que el señor Marcos Gerardo Arjona Tamayo ha presentado su renuncia al cargo de Gerente General de la sociedad, para la distribuidora conocida como Toyota Cancún, para que surta sus efectos al momento de ser aceptada por la asamblea, por lo que propuso que ésta renuncia sea aceptada en sus términos.-----

Al respecto, los socios resolvieron que se acepta la renuncia presentada por el señor Marcos Gerardo Arjona Tamayo al cargo de Gerente General de la sociedad, para la distribuidora conocida como Toyota Cancún, y que dicha renuncia surta efectos inmediatos, quedando a partir de este momento revocados todos los poderes que el señor Arjona Tamayo tenga como Gerente General de la sociedad.-----

El señor Marcos Gerardo Arjona Tamayo agradeció a la sociedad y a sus socios y otorgó a la sociedad y a sus socios y Gerentes Administradores el más amplio y eficaz finiquito que en derecho proceda y a su seguridad conduzca.-----

Seguidamente, para desahogar el décimo punto del orden del día, el señor Presidente Rodrigo Octavio de la Peña Hurtado, propuso a los socios el nombramiento del señor Eduardo Fraire Valenzuela como el nuevo Gerente Comercial de la sociedad, para la distribuidora conocida como Toyota Cancún, para que dicho nombramiento surta efectos al momento de ser aceptada por la asamblea, quién podrá ejercer individualmente todas las facultades a que se refiere la cláusula Vigésima Primera, Fracción II, de los estatutos sociales, misma que se tiene por aquí reproducida como si a la letra se insertase.-----

Después de un intercambio de opiniones al respecto, los socios resolvieron designar al señor Eduardo Fraire Valenzuela, como nuevo Gerente Comercial de la sociedad, para la distribuidora conocida como Toyota Cancún, surtiendo efectos inmediatos con la aceptación que de dicho cargo haga el señor Carlos Francisco Gómez Rodríguez.-----

Asimismo, la sociedad resolvió que el Gerente Comercial nombrado, el señor Eduardo Fraire Valenzuela, contará para el desempeño de sus funciones con las facultades a que se refiere la cláusula Vigésima Primera, Fracción II, de los estatutos sociales, misma que se tiene aquí por reproducida como a la letra se insertase.-----

En tal virtud, y estando presente en esta asamblea el señor Eduardo Fraire Valenzuela como invitado especial, en uso de la voz manifestó su



aceptación al cargo que le ha sido asignado como Gerente Comercial de la sociedad, para la distribuidora conocida como Toyota Cancún, entendiéndose desde luego en el desempeño fiel del mismo.-----

En desahogo del décimo primer punto del orden del día, se designó a los señores Rodrigo Octavio de la Peña Hurtado y Carlos Francisco Gómez Rodríguez para que indistintamente el uno del otro acudan ante fedatario público a efecto de solicitar la protocolización del acta de esta asamblea, así como su inscripción en el Registro Público de Comercio.----

Finalmente, conforme al último punto del orden del día, se procedió a la redacción y lectura de la presente acta, la que aprobada por unanimidad firman los señores Presidente y Secretario de la asamblea, así como todos los asistentes a la asamblea, a fin de hacer constar con su firma que en el momento de la votación subsistió el mismo quórum con el que se inició la asamblea y su conformidad con contenido de esta acta, clausurándose de este modo la asamblea. Lo certifico.-----

Rodrigo Octavio de la Peña Hurtado (Firmado).- Sofía Romero de Terreros Gómez Morín (Firmado).- Carlos Francisco Gómez Rodríguez (Firmado).- Marcos Gerardo Arjona Tamayo (Firmado).- Eduardo Fraire Valenzuela (Firmado).- Francisco Enrique Pavía Carrillo (Firmado).- Emmanuel Alberto Cetina Burgos (Firmado)".-----

-- Declara el compareciente de manera expresa y bajo formal protesta de decir verdad, que el texto y firmas que aparecen en el acta antes transcrita son auténticos.-----

-- Hecha la transcripción que antecede y conforme a los antecedentes acabados de relacionar, procedo a hacer constar la Protocolización objeto de la presente escritura con sujeción a las siguientes:-----

**C L A U S U L A S**-----

-- PRIMERA.- Queda protocolizada el Acta de la Asamblea General de Socios de "AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día primero de agosto del año dos mil once, la cual ha quedado transcrita en el antecedente décimo cuarto de esta escritura, para que surta todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-- SEGUNDA.- Queda aclarado el monto a que asciende la parte variable del capital social de "AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en los términos que aparecen en el acta transcrita en el antecedente décimo cuarto de esta escritura, la cual se tiene aquí por reproducida como si se insertase a la letra.-----

-- TERCERA.- Queda aprobada la renuncia del señor Carlos Francisco Gómez Rodríguez, al cargo de Vocal del Consejo de Gerentes Administradores de "AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y queda nombrado como nuevo Vocal de la Sociedad el señor Eduardo Fraire Valenzuela.-----

-- CUARTA.- Queda aprobada la renuncia del señor Marcos Gerardo Arjona

Tamayo, al cargo de Secretario del Consejo de Gerentes Administradores de "AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y queda nombrado como nuevo Secretario de la Sociedad el señor Carlos Francisco Gómez Rodríguez. - - - - -

-- QUINTA.- Quedan ratificados los miembros del Consejo de Gerentes Administradores de "AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con los nombramientos y facultades que aparecen en el acta transcrita en el antecedente décimo cuarto de esta escritura, la cual se tiene aquí por reproducida como si se insertase a la letra. - - - - -

-- SEXTA.- Queda aprobada la renuncia del señor Marcos Gerardo Arjona Tamayo, al cargo de Gerente General de "AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, para la distribuidora conocida como Toyota Cancún y queda nombrado como nuevo Gerente Comercial de la Sociedad para la distribuidora conocida como Toyota Cancún, el señor Eduardo Fraire Valenzuela, quien para el desempeño de su cargo, gozará de las facultades consignadas en el acta transcrita en el antecedente décimo cuarto de esta escritura, la cual se tiene aquí por reproducida como si se insertase a la letra. - - - - -

----- G E N E R A L E S -----

-- Que por sus generales y advertido de las penas en que incurren quienes declaran falsamente, el compareciente manifestó ser: - - - - -

-- RODRIGO OCTAVIO DE LA PEÑA HURTADO, mexicano, casado, Empresario, nacido en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día tres de agosto de mil novecientos cincuenta, con domicilio en el predio número treinta y seis-A de la calle sesenta, de la Colonia Alcalá Martín, de esta Ciudad. - - - - -

-- YO, EL NOTARIO, CERTIFICO: - - - - -

-- I.- Que conozco personalmente al compareciente, a quien conceptúo capacitado legalmente para la celebración de este acto. - - - - -

-- II.- Que con relación a lo previsto por el octavo párrafo del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, el compareciente me exhibe las Cédulas de Identificación Fiscal y Constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de los socios de "AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, mismas que en copia certificada agrego al apéndice de esta escritura. - - - - -

-- III.- Que cumplí con lo dispuesto en el artículo cuarenta y nueve de la Ley del Notariado del Estado en vigor. - - - - -

-- IV.- Que acumularé al Apéndice de esta escritura los documentos de Ley. - - - - -

-- VII.- Que leída y explicada la presente escritura al compareciente, enterándolo de su validez y alcance legal, manifestó su conformidad con ella, firmando conmigo para debida constancia. DOY FE. - - - - -

Firma del señor Rodrigo Octavio de la Peña Hurtado.- F. Pérez del Valle C.- Firmado.- El Sello Notarial de Autorizar que dice: "ESTADOS UNIDOS





otorguen".-

DOCUMENTOS DEL APENDICE

-- DOCUMENTO NUMERO UNO.- CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DEL SEÑOR RODRIGO OCTAVIO DE LA PEÑA HURTADO.- Se agrega copia del mismo, constante de una foja útil.-

-- DOCUMENTO NUMERO DOS.- CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DE LA SEÑORA SOFIA ROMERO DE TERREROS GOMEZ MORIN.- Se agrega copia del mismo, constante de una foja útil.-

-- DOCUMENTO NUMERO TRES.- CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SEÑOR CARLOS FRANCISCO GOMEZ RODRIGUEZ.- Se agrega copia del mismo, constante de una foja útil.-

-- DOCUMENTO NUMERO CUATRO.- DERECHOS SOBRE ESCRITURAS PUBLICAS.- Se agrega copia del mismo, constante de una foja útil.-

-- ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, DE LA PRESENTE ESCRITURA, LA CUAL OBRA A FOLIOS SETENTA Y UNO, DEL TOMO QUINCAGESIMO PRIMERO, VOLUMEN "C", DEL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE A MI CARGO Y QUE CONSTANTE DE SIETE FOJAS UTILES Y CUATRO HOJAS DE CUATRO DOCUMENTOS DEL LEGAJO RESPECTIVO DEL APENDICE, EXPIDO PARA "AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA.-

MERIDA, YUCATAN, MEXICO, A DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE. DOY FE.-



**BOLETA DE INSCRIPCION**

Sirr1801

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:  
FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. **51 - 1**

Control Interno      Fecha de Prelación  
**42 \* 19 / DICIEMBRE / 2011**

Antecedentes Registrales:

**SIGER**

Denominación

**AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.**

Afectaciones al:

Folio	ID	Acto	Descripción	Fecha Registro	Registro
51	1	M2	<b>Asamblea</b> Caracteres de Autenticidad de Inscripción: bfb2a82274187c0a89e8a594373c3a1df72dd3d	27-12-2011	1

Derechos de Inscripción

Fecha	16	DICIEMBRE	2011	Boleta de Pago No.:	419654-K
Importe	\$811.00				

EL REGISTRADOR PUBLICO DE COMERCIO DE  
MERIDA, YUCATAN

LIC. LIZBETH DE LOS ANGELES CRUZ SALAZAR



ESTADO DE YUCATAN  
Registro Público de la  
Propiedad y Comercio del Estado  
Poder Ejecutivo



Servicio de Administración Tributaria  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

**PEHR500803CZ2**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

**RODRIGO OCTAVIO DE LA PEÑA HURTADO**



CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**PEHR500803HDFXRD09**

FOLIO

**A7557418**



YUC-29/09/2008-R

yS16+iqwKDI

**INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C**

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES QUE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:



NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
**RODRIGO OCTAVIO DE LA PEÑA HURTADO**

DOMICILIO  
**43 330 BENITO JUAREZ NTE YUCATAN 97119**

**CLAVE DEL R.F.C** **PEHR500803CZ2**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION **PEHR500803HDFXRD09**

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN **MÉRIDA**

ACTIVIDAD **Alquiler de Otros inmuebles**

SITUACIÓN DE REGISTRO  
**ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN -- FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **04-06-1974**

**OBLIGACIONES**

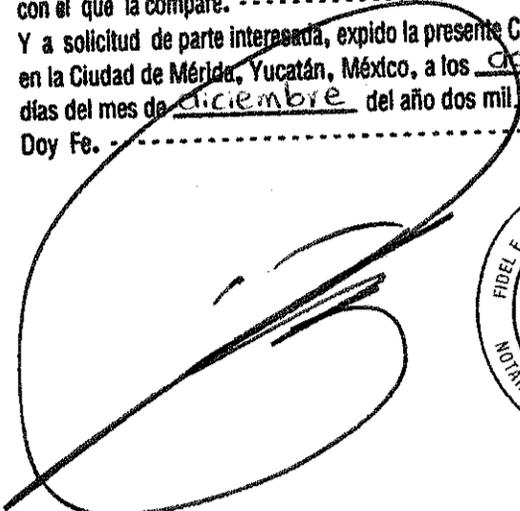
DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto Sobre la Renta (ISR) por la renta de Inmuebles	06-10-2006
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas físicas.	31-03-2002
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del impuesto Sobre la Renta (ISR)	31-03-2002
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	01-09-2006
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-01-2008
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-01-2008

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Actualización, Aumento/Disminución de Obligaciones	29-09-2008	RF200811146270

Fecha de Impresión: 29 de Septiembre de 2008  
TELÉFONO DE ATENCIÓN CIUDADANA  
(Quejas Y Sugerecias) 01-800-463-6728

vm0hnrxi7a2dXnYJUOE6V/ur202+XGotJcZvbUsx6DHu2rYsSV4tbnUodk4n7nvjzD6oF9WqJucXPo/g2hiQnG+A+EXHBT5ZSyujfcdMC7FSR00TR4hx+luS2T  
SBfOnjpkvR/dqGrWILhBrE/EnMOBYmXXcaZGK0cPb32Wg=

**ABOGADO FIDEL FEDERICO PEREZ DEL VALLE CUNILLE,**  
Notario Público del Estado en ejercicio, Titular de la Notaría Pública  
Número Cincuenta y Nueve, con residencia en esta Ciudad  
**CERTIFICO:** Que la presente copia fotostática  
es una reproducción fiel y exacta del original que tuve a la vista y  
con el que la comparé. ....  
Y a solicitud de parte interesada, expido la presente Certificación  
en la Ciudad de Mérida, Yucatán, México, a los doce --  
días del mes de diciembre del año dos mil once.  
Doy Fe. ....





El Servicio de Administración Tributaria, le informa conocer al Registro Federal de Contribuyentes, que le ha sido asignado con base en los datos que proporcionó, los cuales han quedado registrados conforme a lo siguiente:

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** ROMERO DE TERREROS GOMEZ MORIN SOFIA  
**DOMICILIO:** CAIMITO 32 CLUB DE GOLF LA CEIRA SIN REF MERIDA YUCATAN C.P. 97300  
**CLAVE DEL R.F.C.:** ROGS6001169M8 **CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION:** ROGS600116MDFMMF01  
**CIRCUNSCRIPCIÓN REGIONAL HACIENDARIA (C.R.H.):** T/S  
**ACTIVIDAD:** FRUTAS Y LEGUMBRES FRESCAS  
**SITUACIÓN DE REGISTRO:** ACTIVO  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN:** 1999/10/22 **FECHA DE INICIO DE OPERACIONES:** 1999/06/30

**OBLIGACIONES**

**CLAVE**

5295  
 VII

Actividades empresariales  
 IVA Pequeños contribuyentes

**D E S C R I P C I O N**

**FECHA ALTA**

2002/03/31  
 2004/01/01

**FECHA BAJA**

**TRÁMITES EFECTUADOS**

REEXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
 CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL

**FECHA DE PRESENTACIÓN**

2004/10/02  
 2004/10/05

**FOLIO DEL TRÁMITE**

2355837  
 2354861

MERIDA, YUC. A 11 DE OCTUBRE DE 2004  
 TELEFONO DE ATENCIÓN CIUDADANA  
 (QUEJAS Y SUGERENCIAS) DT-800-728-2000

ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION  
 MERIDA

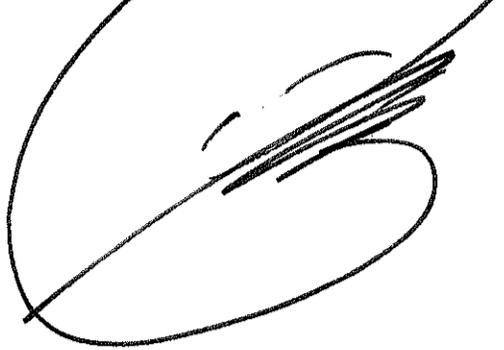
C.P. LUIS ARTURO PERALTA DURÁN

01175410380992

**ABOGADO FIDEL FEDERICO PEREZ DEL VALLE CUNILLE,**  
Notario Público del Estado en ejercicio, Titular de la Notaría Pública  
Número Cincuenta y Nueve, con residencia en esta Ciudad

**CERTIFICO:** Que la presente copia fotostática  
es una reproducción fiel y exacta del original que tuve a la vista y  
con el que la comparé. ....

Y a solicitud de parte interesada, expido la presente Certificación  
en la Ciudad de Mérida, Yucatán, México, a los doce --  
días del mes de diciembre del año dos mil once --  
Doy Fe. ....





**CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL RFC**

RFC:  
GORC740723GI9  
Nombre:  
CARLOS FRANCISCO GOMEZ RODRIGUEZ

CURP  
GORC740723HDFMDR02

  
Nombre:  
CARLOS FRANCISCO GOMEZ RODRIGUEZ



Folio:                      Fecha de Inicio de Operaciones: 21-09-1994                      Fecha de Inscripción:

ANVERSO

REVERSO

**Cadena Digital**

dKrCH19KJ1nu+b94Ea9pm7IkeBF6Uq6IAdlI73cTp81KnnxJFJPQudF3SXFpn5phUNpqXxl/bHlqJSaFH6p  
5R0/AY2Uvqh917FFZ+LvH+SEgE17V1QgNg+Duk2Ie5kprOq6ydJ7xLuvUdBO7becfRM9NnlXrmbd9LSv0d7Zdj8=

**Sello Digital**

||YUC|14/06/2011|R|1Fnloyzc1tK|000001000007000112188||

Fecha y Hora de emisión 14-06-2011

Sr. Contribuyente se le informa que a través de esta Constancia, se le da a conocer su Clave del Registro Federal de Contribuyentes, así como su Clave Única de Registro de Población, las cuales deberán ser utilizadas para realizar sus trámites ante el Servicio de Administración Tributaria.

Si desea recibir asesoría fiscal especializada en forma gratuita y confidencial vía telefónica, el horario de atención es de lunes a sábado de 08:00 a 21:00 horas, en el número telefónico que a continuación se indica:

01800

INFOSAT

4 6 3 6 7 2 8

**ABOGADO FIDEL FEDERICO PEREZ DEL VALLE CUNILLE,**

Notario Público del Estado en ejercicio, Titular de la Notaría Pública Número Cincuenta y Nueve, con residencia en esta Ciudad

**CERTIFICO:** Que la presente copia fotostática es una reproducción fiel y exacta del original que tuve a la vista y con el que la comparé.

Y a solicitud de parte interesada, expido la presente Certificación en la Ciudad de Mérida, Yucatán, México, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil once.  
Doy Fe.

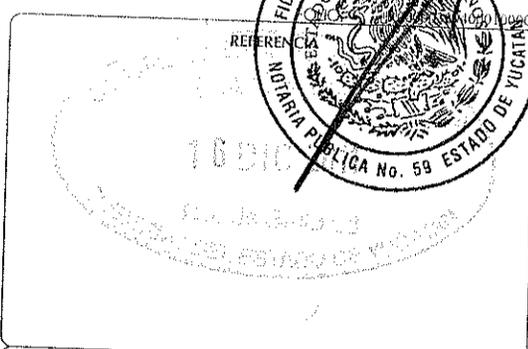




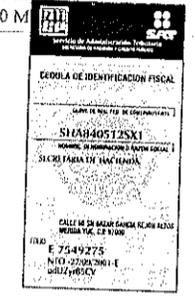
**Secretaría de Hacienda**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
CALLE 60 S/N BAZAR GARCÍA REJÓN ALTOS, MÉRIDA, YUCATÁN. C.P. 97000  
**RECIBO OFICIAL**

Mérida, Yucatán, FECHA: 16-Diciembre-2011



OBSERVACIONES			
CAJA 0001	AÑO FISCAL 2011	TIPO DE PAGO 1 Efectivo	VIGENCIA 31-Dic-2011
AGENCIA 00001 DPTO. DE REC. Y REC. FEDERALES			
MUNICIPIO 50 MÉRIDA			



419650 K

CONCEPTO GENERAL						
DATOS GENERALES		R.F.C.		TELEFONO		
NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL		CODIGO POSTAL		MUNICIPIO		
DIRECCION		LOCALIDAD				
C.U.D.N.A.						
DESCRIPCION CUENTA	CUENTA	CANT.	UNID.	IMP.	CONCEPTO	
1. ESCRITURAS PUBLICAS SIN PRECIO DE OPERACION	423073329	1	207.000	207.00	CUALQUIER ESCRITURA PUBLICA O CONTRATO FIRMADOS ANTE FEDATARIOS PUBLICOS QUE NO CONTEGA PRECIO DE OPERACION	
2. IMP. ADIC. FEDATARIOS CON FE PUBLICA	4180216	1	41.000	41.00	IMP. ADIC. FEDATARIOS CON FE PUBLICA	
EN LETRAS: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.				TOTAL \$	248.00	

CONTRIBUYENTE

ELABORÓ

RECIBIÓ

**ABOGADO FIDEL FEDERICO PEREZ DEL VALLE CUNILLE,**  
Notario Público del Estado en ejercicio, Titular de la Notaría Pública Número Cincuenta y Nueve, con residencia en esta Ciudad  
**CERTIFICO:** Que la presente copia fotostática es una reproducción fiel y exacta del original que tuve a la vista y con el que la comparé.  
Y a solicitud de parte interesada, expido la presente Certificación en la Ciudad de Mérida, Yucatán, México, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil once.  
Doy Fe.



INVENTARIO



**Secretaría de Hacienda**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
CALLE 60 S/N BAZAR GARCÍA REJÓN ALTOS, MÉRIDA, YUCATÁN. C.P. 97000

**RECIBO OFICIAL**

Mérida, Yucatán, FECHA: 16-Diciembre-2011



**CONCEPTO GENERAL**

**DATOS GENERALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.F.C.:	TELÉFONO
DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO
COLONIA	LOCALIDAD	

REFERENCIA: 16 DIC 2011

DESCRIPCION CUENTA	CUENTA	CANT	UNIT.	IMP.	CONCEPTO
1 POR LA INSCRIPCION DE CUALQUIER ACTO O CONVENIO RELACIONADO CON SOCIEDADES MERCANTILES	42307.3.2.2.3	1		676.000	676.00 POR LA INSCRIPCION DE CUALQUIER ACTO O CONVENIO RELACIONADO CON SOCIEDADES MERCANTILES
2 IMP. ADIC. REG. PUB. PROP. Y DEL COM.	41802.1.5	1		135.000	135.00 IMP. ADIC. REG. PUB. PROP. Y DEL COM.

**OBSERVACIONES**

ANO FISCAL	TIPO DE PAGO	VIGENCIA
0001	1 Efectivo	31-Dic-2011

0000 DE REC. Y REC. FEDERALES

UTILIZADA EN TRAMITES  
SECCION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN



EN LETRAS: OCHOCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N. TOTAL \$ 811.00

ELABORÓ RECIBIÓ \_\_\_\_\_

419654 K

R.F.C. SHA-840512-SX1

CONTRIBUYENTE

INVENTARIO

IMPRESO POR: JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ S.R.L. CALLE 58 N. 609 A Y 617 77. TEL. 999 999 9999. FAX. 999 999 9999. HORA DE ATENCION: 08:00 A 18:00 HORAS. LA INFORMACION Y/O CANTIDAD DE ESTE COMPONENTE CONTIENE UN DIFECTO EN LA TERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION.

